



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE UGIJAR

Administración

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2026

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2026

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal General del Ayuntamiento de Ugíjar para el ejercicio 2026, se anuncia que el mismo, junto con la documentación complementaria, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio inserto en el B.O.P. de Granada. Durante el mencionado plazo los interesados podrán presentar reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación. Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Ugíjar, a 03 de julio de 2026.

Firmado por D. Federico López Maldonado